CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-CMC-CDA-011-2026

OBJETO: Adquirir utensilios y menaje de cocina destinados a la dotación y fortalecimiento de los ambientes de formación del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Centro de Desarrollo Agroempresarial, con el fin de apoyar los procesos formativos, prácticas pedagógicas y actividades institucionales relacionadas con el área de alimentos y gastronomía

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	Observación
NEXUS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
ANZETY INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
SACSU SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
MACRORIGAMI SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
SOCIEDAD RUSSI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA DE MENOR VALOR
SIO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
LICCONT S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
IMPORTADORA JEREPACK S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
A&C CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	

Deicy Bravo Jojoa	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	

NOTA: teniendo en cuenta que se presentaron 10 ofertas al proceso de selección por parte del comité evaluador se procedió a evaluar las tres menores ofertas, y se procedió a publicar el respectivo informe de evaluación preliminar, una vez analizadas y validadas las observaciones y los documentos allegados por los oferentes dentro del término establecido para la subsanación, el Comité Evaluador evidenció que, de los tres (3) oferentes inicialmente evaluados, dos (2) presentaron documentación con el propósito de subsanar las observaciones formuladas, mientras que uno (1) no presentó documentación de subsanación dentro del término establecido.
Una vez revisada la documentación aportada por los oferentes que presentaron subsanación, se evidenció que ninguno de los oferentes inicialmente evaluados acreditó en su totalidad el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en el Estudio Previo y demás documentos que hacen parte del proceso de selección. En consecuencia, sus ofertas fueron objeto de rechazo.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la celeridad y continuidad del proceso de selección, el Comité Evaluador procedió a evaluar a los siete (7) oferentes restantes, de conformidad con el orden establecido para la evaluación de las ofertas.

Una vez realizada la correspondiente verificación de los requisitos habilitantes, se evidenció que los siguientes oferentes presentaron documentación de subsanación dentro del término concedido:

- **SOCIEDAD RUSSI SAS:** SUBSANÓ.
- **IMPORTADORA JEREPACK S.A.S.:** SUBSANÓ.

En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada dentro del término establecido, se determinó que los oferentes SOCIEDAD RUSSI SAS e IMPORTADORA JEREPACK S.A.S. cumplen con los requisitos habilitantes exigidos y, por tanto, continúan en el proceso de selección.

Por otra parte, los siguientes oferentes no subsanaron en debida forma los requisitos requeridos, razón por la cual sus ofertas fueron objeto de rechazo, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso:

- **MACRORIGAMI SAS**
- **SIO SAS**
- **LICCONT S.A.S.**

- **A&C CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA S.A.S.**
- **Deicy Bravo Jojoa**

En consecuencia, el Comité de Evaluación procederá a realizar la recomendación de adjudicación a favor del oferente que, una vez verificadas las condiciones habilitantes y descartadas las ofertas que fueron objeto de rechazo, haya presentado la oferta económica de menor valor, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Teniendo en cuenta que SOCIEDAD RUSSI SAS presentó la oferta económica de menor valor entre las propuestas habilitadas, por la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS ($85.805.307), el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del proceso a dicho oferente.

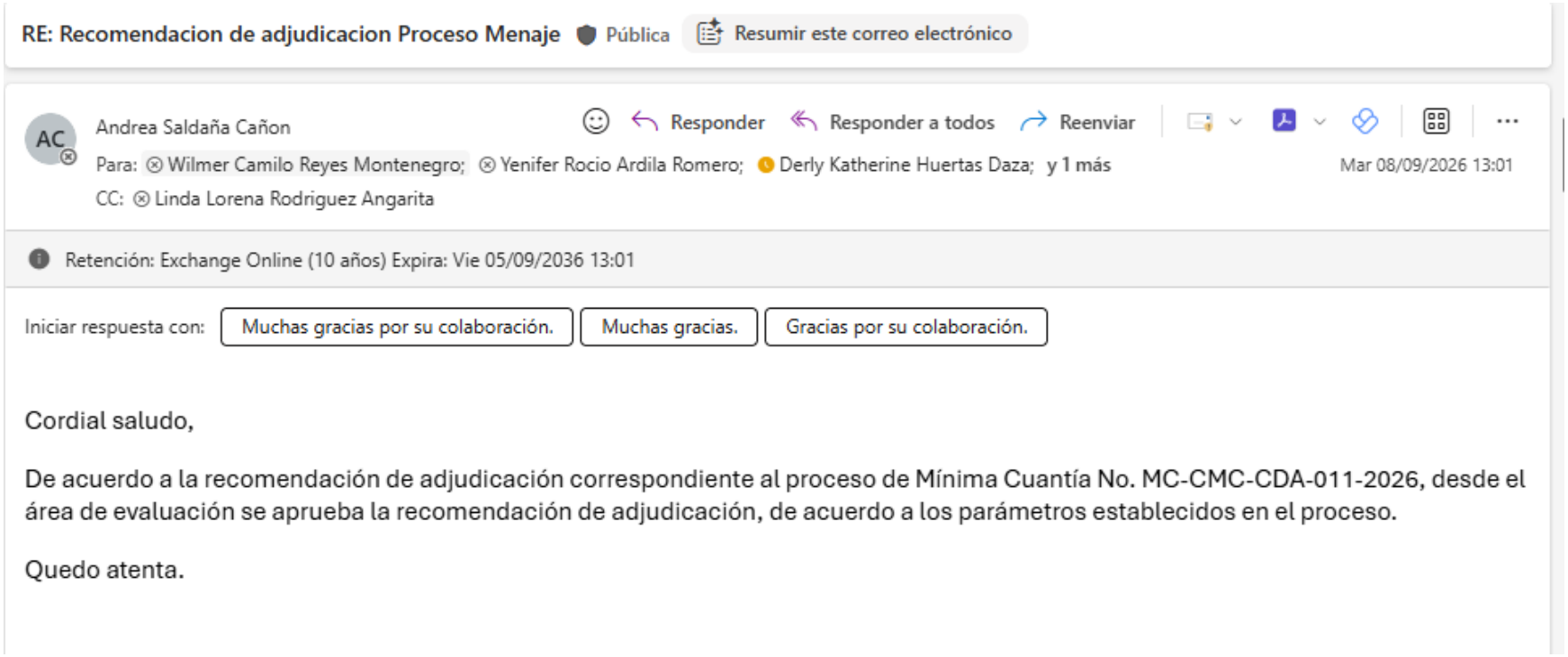
RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna recomienda al subdirector de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al oferente SOCIEDAD **RUSSI SAS.**

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON LA RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Yenifer Rocio Ardila – Contratista



RE: Recomendacion de adjudicacion Proceso Menaje Pública Resumir este correo electrónico

AC Andrea Saldaña Cañon

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Wilmer Camilo Reyes Montenegro; Yenifer Rocio Ardila Romero; Derly Katherine Huertas Daza; y 1 más

Mar 08/09/2026 13:01

CC: Linda Lorena Rodriguez Angarita

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 05/09/2036 13:01

Iniciar respuesta con: Muchas gracias por su colaboración. Muchas gracias. Gracias por su colaboración.

Cordial saludo,

De acuerdo a la recomendación de adjudicación correspondiente al proceso de Mínima Cuantía No. MC-CMC-CDA-011-2026, desde el área de evaluación se aprueba la recomendación de adjudicación, de acuerdo a los parámetros establecidos en el proceso.

Quedo atenta.

RE: Recomendacion de adjudicacion Proceso Menaje Pública Resumir este correo electrónico

Importancia alta

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 05/09/2036 13:05

Buenas tardes,

Con mi acostumbrado respeto, por medio del presente me permito informar que una vez revisado el consolidado de evaluación final, se encuentra **acorde el cumplimiento a los requerimientos** en materia de seguridad y salud en el trabajo, y **se recomienda adjudicar a favor del proponente**, mencionado en el correo huella.

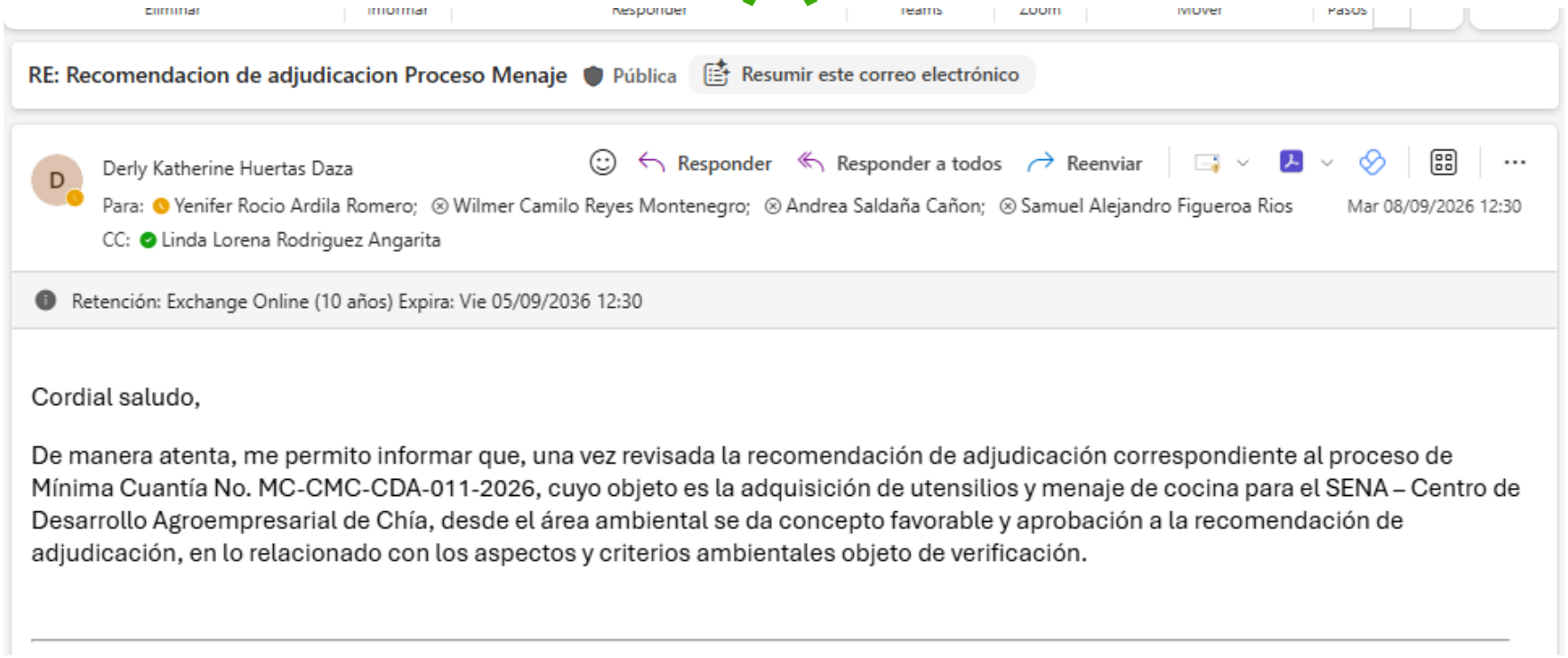
Nota: Se deja como constancia y en el principio de buena fe que en el momento de ejecución contractual se dé cumplimiento a los requisitos establecidos desde el estudio previo y se tengan en cuenta las aclaraciones u observaciones del caso.

Quedo atento a cualquier inquietud derivada del proceso.

Cordialmente,

Logo SENA

Samuel Alejandro Figueroa Rios
Centro De Desarrollo Agroempresarial - Contratista
Dinamizador SST CDA CHÍA
safigueroa@sena.edu.co
PBX:+(57) 3103123332 - 601 5461500
Vereda Bojacá Carrera 11 Sector El Darien Lote 1 Chia



RE: Recomendacion de adjudicacion Proceso Menaje Pública Resumir este correo electrónico

Derly Katherine Huertas Daza

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Yenifer Rocio Ardila Romero; Wilmer Camilo Reyes Montenegro; Andrea Saldaña Cañon; Samuel Alejandro Figueroa Rios Mar 08/09/2026 12:30

CC: Linda Lorena Rodriguez Angarita

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 05/09/2036 12:30

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informar que, una vez revisada la recomendación de adjudicación correspondiente al proceso de Mínima Cuantía No. MC-CMC-CDA-011-2026, cuyo objeto es la adquisición de utensilios y menaje de cocina para el SENA – Centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía, desde el área ambiental se da concepto favorable y aprobación a la recomendación de adjudicación, en lo relacionado con los aspectos y criterios ambientales objeto de verificación.



RE: Recomendacion de adjudicacion Proceso Menaje Pública Resumir este correo electrónico

Wilmer Camilo Reyes Montenegro

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Yenifer Rocio Ardila Romero; Derly Katherine Huertas Daza; Andrea Saldaña Cañon; Samuel Alejandro Figueroa Rios

Mar 08/09/2026 12:54

CC: Linda Lorena Rodriguez Angarita

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 05/09/2036 12:54

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informar que, una vez revisada la recomendación de adjudicación correspondiente al proceso de Mínima Cuantía No. MC-CMC-CDA-011-2026, cuyo objeto es la adquisición de utensilios y menaje de cocina para el SENA – Centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía, desde el área Tecnica se da concepto favorable y aprobación a la recomendación de adjudicación, en lo relacionado con los aspectos y criterios Tecnicos objeto de verificación

CAMILO REYES MONTENEGRO
Instructor – Gastronomía

Centro de Desarrollo Agroempresarial
Vereda Bojacá Carrera 11 sector El Darién Lt. 1